

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023 01998489 LICENCIA SIN GOCE DE HABERES FIGUEROA BUNGE

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Señora Profesora Adjunta de la Cátedra de Química Orgánica de Biomoléculas, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 18 de abril de 2023 (**Acta Nro. 9**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, sin goce de haberes, a la Vet. María Fernanda FIGUEROA BUNGE (DNI. Nro. 30.277.999 – Legajo 170.410) en el cargo de Ayudante de

Primera dedicación Parcial, Cátedra de Química Orgánica de Biomoléculas, a partir del 3 de abril y hasta el 8 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.